

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-007/2019

Servicio de impresión de alto volumen

**ACTA DE REANUDACIÓN DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

1 DE ABRIL DE 2019

ACTA CORRESPONDIENTE DE REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto de reanudación de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-007/2019, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Preguntas a las respuestas otorgadas a través del sistema electrónico CompraINE.
3. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



ACTA CORRESPONDIENTE DE REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito Lic. Rafael Munguía Garcés, en mi carácter de Jefe de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **14:00** horas del día **1** de **abril** de **2019**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de reanudación de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LP-INE-007/2019, convocada para la contratación del “**Servicio de impresión de alto volumen**”.

ACTA CORRESPONDIENTE DE REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **14:00** horas del **1 de abril de 2019**, se dio inicio con declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-007/2019.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Lic. Rafael Munguía Garcés, Jefe de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 fracción II segundo párrafo de las POBALINES y el numeral 6.1.3 fracción II de la convocatoria siendo las 9:30 horas de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir preguntas a las respuestas otorgadas por parte del área requirente y conforme al acta publicada el día 29 de marzo del presente año, quien preside informa que se recibieron solicitudes de aclaración a las respuestas otorgadas, tal y como se muestra en la página emitida por el sistema electrónico CompralNE.-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Núm. De Preguntas
1	Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.	Sí	15
2	Estratec, S.A. de C.V.	Sí	8
3	TED, Tecnología Editorial S.A. de C.V.	Sí	4
Total			27

ACTA CORRESPONDIENTE DE REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1303 - LP-INE-007/2019 - Servicio de impresión de alto volumen

En Curso

expediente :3497 - LP-INE-007/2019 - Servicio de impresión de alto volumen
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas
Fecha de Cierre: 05/04/2019 09:30 AM

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Mensajes (No leídos 0)

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

Crear

OPORTUNIDAD DE EMPLEO PARA ESTUDIOS

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuestas
1 TED TECNOLOGIA EDITORIAL SA DE CV	01/04/2019 09:14 AM	Re Preguntas			
2 ESTRATEC S.A. DE C.V.	01/04/2019 09:09 AM	REPREGUNTAS LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No LP-INE-055/2018			
3 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A DE C.V	30/03/2019 10:53 PM	Replanteamientos			
4 ESTRATEC S.A. DE C.V.	28/03/2019 12:14 PM	Estratec SA de CV	26/03/2019 09:37 AM	26/03/2019 09:37 AM	29/03/2019 09:38 AM
5 Sharp Corporation Mex.co	27/03/2019 03:33 PM	ACLARACION A LAS BASES DE PARTE DE SHARP	27/03/2019 04:00 PM	27/03/2019 04:00 PM	27/03/2019 04:02 PM
6 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A DE C.V	27/03/2019 02:33 PM	Manifiesto de interés y solicitudes de aclaracion	27/03/2019 02:30 PM	27/03/2019 02:30 PM	27/03/2019 02:33 PM
7 TED TECNOLOGIA EDITORIAL SA DE CV	27/03/2019 12:33 PM	Interés y Preguntas LP-INE-007/2019	27/03/2019 02:22 PM	27/03/2019 02:22 PM	27/03/2019 02:28 PM

Total 7

Página 1 de 1

Se dan a conocer las respuestas otorgadas por parte del área requirente, en este acto de reanudación de junta de aclaraciones, por lo que se dio respuesta a la totalidad de solicitudes de aclaración presentadas para el presente procedimiento.

Por lo anterior quien preside informa que, el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 8 de abril de 2019 a las 10:00 horas, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente, generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información**.

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 3 "Preguntas a respuestas"** y el acta con el **Anexo 2 "Solicitudes de aclaración"** y **Anexo 1 "Modificaciones de la convocante"**, publicada el día **29 de marzo de 2019**, a través del sistema electrónico CompralNE y de la página del Instituto, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas.

A continuación, conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 62 fracción tercera de las POBALINES, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.



ACTA CORRESPONDIENTE DE REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx> | Servicios INE | Proveedores y Contratistas | Licitaciones, y a través del sistema electrónico CompralNE consulta de procedimientos vigentes y concluidos, en la misma ruta.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 16:00 horas del mismo día de su inicio.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Lic. Rafael Munguía Garcés Jefe de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		

----- **FIN DEL ACTA** -----

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-003/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA.

ANEXO 3 PREGUNTAS A RESPUESTAS



REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 3
PREGUNTAS A RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: ESTRATEC S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-007/2019					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Página 14	Pregunta 2 de SHARP CORPORATIVO MEXICO SA DE CV, Pregunta 2 de SOLUCIONES TECNICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V. y Pregunta 3 DE TED TECNOLOGÍA EDITORIAL S.A. DE C. V.	En todas y cada una de las preguntas mencionadas los licitantes solicitan ampliación del tiempo de implementación del servicio solicitado, dado lo anterior solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no limitar la libre participación reconsidere su respuesta y amplíe el tiempo de implementación a 30 días naturales ¿se acepta nuestra propuesta?	No se acepta. El Servicio de impresión se requiere que sea puesto en operación conforme se establece en el numeral 1.4.1 de la Convocatoria. Cabe señalar que en virtud del compromiso institucional de imprimir las listas nominales de electores que se deberán de poner a disposición de las instancias correspondientes, de conformidad con los Acuerdos adoptados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, así como a lo establecido en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación y Colaboración suscritos entre el INE y los Organismos Públicos Locales de las entidades que tendrán elecciones el próximo 2 de junio, es necesario contar con el servicio en el plazo establecido	DERFE

REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

**ANEXO 3
PREGUNTAS A RESPUESTAS**

Nombre del LICITANTE: ESTRATEC S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-007/2019					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				en el numeral 1.4.1 de la Convocatoria.	
2	Página 36	Pregunta 3 de SHARP CORPORATIVO MEXICO SA DE CV	Entendemos que en conjunto con nuestra propuesta técnica debemos presentar copia de los certificados NOM-019-SCFI-1998 vigentes a nombre del licitante y avalados por el NYCE para cada uno de los equipos de fotocopiado, impresión y digitalización ofertados por los licitantes ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta. No fueron solicitados en la convocatoria dichos documentos.	DERFE
3	Página 36	Pregunta 9 de SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	Debemos de entender que será necesario entregar una carta expedida por el fabricante de los equipos de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos en la cual se demuestre que los licitantes cuentan con todo el respaldo del fabricante de los equipos, así como su apoyo solidario para cumplir en tiempo y forma con la entrega de los equipos, consumibles y refacciones durante la vigencia del contrato. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es un requisito de la Convocatoria.	DERFE

REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 3
PREGUNTAS A RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: ESTRATEC S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-007/2019					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	Página 14	Pregunta 2 de SHARP CORPORATIO N MÉXICO SA DE CV,	¿Podría indicarnos la convocante cual es la capacidad mínima a instalar en el periodo de instalación de 18 días naturales, posteriores a la notificación del fallo?	La capacidad mínima de equipos que se tendrían que instalar, particularmente en el periodo de 18 días naturales posteriores a la notificación del fallo, deberán ser determinados por el licitante, con base en la volumetría que se indica en inciso h., apartado 3.3 del Anexo 1 de la Convocatoria.	DERFE
5	Página 14	Pregunta 2 de SHARP CORPORATIO N MÉXICO SA DE CV,	En relación a la capacidad mínima a instalar en los 18 días naturales a la notificación del fallo ¿debemos de entender que se refieren a contar solo con la capacidad para imprimir los volúmenes requeridos durante el mes de Abril del 2019?	El servicio de impresión de alto volumen es requerido para atender los requerimientos que tiene el Instituto, considerando las volumetrías que se indican en el inciso h, apartado 3.3 así como en el apartado 4 del Anexo 1 de la Convocatoria.	DERFE
6	Página 14	Pregunta 2 de SHARP CORPORATIO N MÉXICO SA DE CV,	Debemos de entender que será necesario instalar en dos partes según los periodos pico de 2019-2020, y luego 2021, cumpliendo con volúmenes diarios por día en dos turnos, dichos turnos son ¿dos turnos dando 16 horas hábiles? o ¿son dos turnos que dan 21 horas hábiles por día?	Los turnos que se indican en el inciso h, apartado 3.3 del Anexo 1 de la Convocatoria, son considerando 8 horas hábiles por turno.	DERFE

REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

**ANEXO 3
PREGUNTAS A RESPUESTAS**

Nombre del LICITANTE: ESTRATEC S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-007/2019					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	Página 36	Pregunta 7 de TED TECNOLOGÍA EDITORIAL S.A. DE C. V.	Debemos de entender los equipos de 120 ppm en modo simplex, deberán contar con un disco duro 640Gb, un procesador de 1.86 Ghz y memoria de 2.0 Gb ¿es correcta nuestra apreciación?	Los equipos de impresión que proponga el licitante, deberán de tener la capacidad de memoria necesaria para procesar archivos en formato .PCL. de 8MB en promedio, garantizando su operación para imprimir la producción diaria que se requiere, particularmente, en los periodos de mayor criticidad, de conformidad con lo que se establece en el inciso h. del apartado 3.3 del Anexo 1 de la Convocatoria.	DERFE
8	Página 36	Pregunta 11 de SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	Debemos de entender que para garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento de los niveles de servicio solicitados por la convocante los licitantes deberán entregar junto con su propuesta técnica, copia del certificado de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 "ISO 9001:2015", emitido a su nombre, y conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en la que se establezca que el "El Prestador del Servicio" cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad relacionado a Servicios de Fotocopiado e	No es correcta. No se solicitó en la Convocatoria los documentos referidos.	DERFE

REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

**ANEXO 3
PREGUNTAS A RESPUESTAS**

Nombre del LICITANTE: ESTRATEC S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-007/2019					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Impresión de Documentos, con la finalidad de que pueda dar soporte y hacer validad la garantía de los equipos en caso de fallas o soporte</p> <p>así como copia del certificado de la Norma Mexicana NMX-I-20000-1-NYCE-2012 "ISO 20000-1:2011", emitido a su nombre, y conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en la que se establezca que el "El Prestador del Servicio" cuenta con un Sistema de Gestión de Servicios de Fotocopiado e Impresión de Documentos, con la finalidad de que pueda dar soporte y hacer valida la garantía de los equipos en caso de fallas o soporte.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>		

REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 3
PREGUNTAS A RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-007/2019					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1.	SHARP Corporation Mexico SA de CV	2	El licitante adjudicado solo tendrá 18 días naturales después de la notificación para la configuración y puesta a punto, por lo que entendemos que el licitante adjudicado dispondrá de un periodo adicional para la entrega de los equipos ¿correcto?	<p>No es correcto.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 1.4.1 de la Convocatoria, El PROVEEDOR deberá poner en operación los equipos en los dos Centros de Impresión en los términos señalados en la modificación No. 1 del numeral 3.2 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, a más tardar en los siguientes 18 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Con base a lo anterior, se precisa que no está previsto que el licitante disponga de un periodo adicional para la entrega de los equipos, más aun cuando existe el compromiso institucional de imprimir las listas nominales de electores</p>	DERFE

REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 3
PREGUNTAS A RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-007/2019					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				que se deberán de poner a disposición de las instancias correspondientes, de conformidad con los Acuerdos adoptados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, así como lo establecido en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación y Colaboración suscritos entre el INE y los Organismos Públicos Locales de las entidades que tendrán elecciones el próximo 2 de junio.	
2.	SHARP Corporation Mexico SA de CV	4	Entendemos que los equipos que el licitante entregó en 2019 podrán seguirse utilizando a lo largo de la vida del contrato y hasta el 2021, y solo en caso de que hubiese una volumetría mayor a la inicial (2019) y/o en periodos de criticidad, el licitante podrá integrar equipos adicionales para cubrir dicho volumen ¿correcto?	Solo se precisa que serían los equipos que el Proveedor que resulte adjudicado instale y ponga en operación en ambos Centros de Impresión, ya que a la fecha, no ha sido entregado equipo alguno, toda vez que el procedimiento de licitación se encuentra en curso.	DERFE
3.	SHARP Corporation Mexico SA de CV	4	De acuerdo con la respuesta otorgada, entendemos que el cliente solicita que el licitante adjudicado entregue cierta cantidad de equipos (cantidad determinada por el licitante en función de la volumetría) en 2019, y que deberá	No es correcto. Los equipos que proponga el licitante, y que sean instalados para atender los requerimientos	DERFE

REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 3
PREGUNTAS A RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-007/2019					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			sustituirlos en 2021 por nuevos equipos en las cantidades que necesarias de acuerdo con el volumen de impresión, esto sin considerar los equipos de stock solicitados ¿esto es correcto?	del año 2019, podrán seguir siendo utilizados durante la vigencia del contrato, por lo que únicamente el Proveedor estaría obligado a complementar en su momento, la cantidad de equipos que se requieran para atender la volumetría máxima del año 2021.	
4.	SHARP Corporation México, SA de CV	4	Entendemos que, de entregar e instalar equipos que cubran la volumetría, tanto de periodos críticos como no críticos, el Proveedor, si así lo decide, podrá implementar en una sola ocasión al inicio del contrato, en ambos sitios ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.	DERFE
5.	Soluciones Tecnológicas Especializadas SA de CV	13	Entendemos que, el Proveedor, si así lo decide, tendrá la posibilidad de implementar modelos y cantidad de equipos que crea conveniente para cubrir las necesidades de la Convocante durante la vigencia del contrato, considerando incluso los periodos de mayor criticidad, sin la necesidad/obligación de implementar equipos en 2019 y 2021 ¿correcto?	La entrega de los equipos se podrá realizar hasta en dos exhibiciones, la primera para atender los requerimientos del año 2019, y la segunda, para complementar los equipos requeridos para el año 2021, de conformidad con los volúmenes máximos a imprimir en los periodos de mayor criticidad que se indican en el Anexo 1 de	DERFE

REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 3
PREGUNTAS A RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-007/2019					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				la Convocatoria, Apartado 3.3 "Niveles de Servicio", inciso f. Para lo anterior, se deberá de considerar las marcas, modelos y cantidad de equipos establecidos en la propuesta técnica del licitante.	
6.	Soluciones Tecnológicas Especializadas SA de CV	15	Entendemos que, será distinto el espacio donde se colocaran y almacenaran los equipos de stock solicitados ¿correcto?	Es correcto.	DERFE
7.	Soluciones Tecnológicas Especializadas SA de CV	25	Entendemos que además de los 36 meses efectivos de operación y cobro, habría que agregarle los 12 días restantes del mes 37, dado que la convocante está solicitando la entrega y puesta a punto en los primeros 18 días naturales ¿correcto?	Es correcto. La vigencia de la prestación del servicio será de 36 meses.	DERFE
8.	Soluciones Tecnológicas Especializadas SA de CV	39	Entendemos que será distinto el espacio donde se almacenarán los equipos de stock solicitados con respecto del espacio donde se instalarían los equipos dispuestos para proporcionar el servicio, en las instalaciones de la convocante ¿correcto?	Es correcto.	DERFE
9.	Soluciones Tecnológicas Especializadas SA de CV	40	Entendemos que, para los periodos críticos del 2019-2021, el licitante adjudicado podrá entregar el stock solicitado para ese periodo exclusivo de tiempo (abril 2019, abril 2020 y mayo 2021), y una	Es correcto. Se precisa que durante la vigencia del contrato, fuera de	DERFE

REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 3
PREGUNTAS A RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-007/2019					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			vez culminado dicho periodo, el licitante adjudicado podrá retirarlo por lo que resta del ejercicio fiscal, y así durante la vigencia del contrato ¿correcto?	<p>los periodos considerados como críticos, el Proveedor deberá de proporcionar el servicio considerando para tal efecto la volumetría que se indica como referencia en el apartado 4 de la Convocatoria.</p> <p>En caso de que el Proveedor opte por retirar los equipos, deberá de instalar equipos nuevos, con las mismas especificaciones o superiores respecto a los instalados al inicio del contrato.</p>	
10.	Soluciones Tecnológicas Especializadas SA de CV	47	Entendemos que el Proveedor cumpliría con el requerimiento de la convocante, al presentar el Anexo 7 tal como se visualiza en las bases de esta licitación, y que en caso de que el Proveedor deseara integrar dichas condiciones comerciales y/o cualquier otro dato útil para la valoración de la propuesta, esto no representaría motivo de desechamiento de la propuesta ¿correcto?	Es correcto el incluir información adicional no es objeto de desechamiento, sin embargo si deberán observar los elementos mínimos establecidos del Anexo 7 Formato de oferta económica de la convocatoria	DRMS
11.	TED, Tecnología Editorial SA de CV	13	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique cuantas grapas estima se requieran por cuadernillo.	Se requieren dos grapas por cada cuadernillo.	DERFE

REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 3
PREGUNTAS A RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-007/2019					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
12.	Soluciones Tecnológicas Especializadas SA de CV	2	<p>Respetuosamente señalamos a la convocante, que las solicitudes de aclaración enviadas por los licitantes, difieren del resultado de su investigación de mercado, ya que todos los licitantes que enviamos preguntas, estamos solicitando ampliar el término de entrega e implementación, ante la evidente imposibilidad de hacerlo en tan sólo 18 días.</p> <p>Por lo anterior, a efecto de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36, fracción V del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios, atentamente solicitamos ampliar el tiempo de entrega a cuando menos, 6 semanas, a efecto de evitar que este procedimiento se declare desierto, lo cual, provocaría que el Instituto pierda más tiempo del que solicitamos, en realizar una nueva investigación de mercado que arroje resultados alcanzables, y volver a lanzar la convocatoria a una licitación. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>No se acepta su solicitud.</p> <p>Con relación a la investigación de mercado realizada, se precisa que se identificó que al menos 3 empresas estarían en posibilidad de implementar el servicio de impresión conforme al plazo establecido en el numeral 1.4.1 de la Convocatoria.</p>	
13.	SHARP Corporation Mexico, S.A. de C.V.	4	<p>Considerando que no se tiene un numero definido de equipos, ¿Nos podría indicar la convocante el factor de potencia del Ups o planta de 160 Kva y del de 60 KVA?</p>	<p>Los equipos UPS con que cuenta el Instituto, tienen la capacidad suficiente para soportar los equipos a instalar.</p>	DERFE

REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 3
PREGUNTAS A RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-007/2019					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
14.	TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.	36	¿Podría la convocante ser más explícita en su respuesta? Ya que indica que los equipos deberán tener capacidad de 4,000 hojas tamaño carta y 4,000 hojas tamaño oficio sin que el equipo deba parar la impresión. Favor de Aclarar.	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 6 del apartado 3.2 del Anexo 1 de la Convocatoria, los equipos que se propongan deberán de tener una capacidad de ser abastecidos con 4,000 hojas tamaño carta, cuando el tipo de trabajo así se requiera.</p> <p>Asimismo, capacidad para ser abastecidos con 4,000 hojas tamaño oficio, sin la necesidad de ser alimentados con 8,000 hojas de manera simultanea.</p> <p>En ambos casos, el abastecimiento deberá poderse realizar sin detener la operación de los equipos.</p>	DERFE
15.	TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.	36	Entendemos que las 4,000 hojas podrán ser distribuidas en diferentes bandejas de entrada para tener el total solicitado, considerando que podemos recargar hojas en las charolas que no estén en ese momento operando. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcto.	DERFE

REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 3
PREGUNTAS A RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-007/2019					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Soluciones tecnológicas especializadas	2	Con base en la respuesta otorgada por la convocante, solicitamos amablemente indicar cuáles son las 3 empresas que cumplen con los tiempos de entrega de los equipos de impresión, ya que al indicar que son 3 empresas, entendemos que puede tratarse de una misma marca. Favor de aclarar.	Con base a la información obtenida en la investigación de mercado realizada, se identificó que existen al menos 3 empresas de marcas diferentes que pudieran proporcionar el servicio tal como se solicita en el Apartado 3 "Características técnicas del Servicio de Impresión de Alto Volumen", 3.1 "Especificaciones" del Anexo 1 de la Convocatoria, así como en el plazo que se indica en el numeral 1.4.1 de la Convocatoria, precisando que el expediente correspondiente forma parte del procedimiento de licitación, mismo que se encuentra en la Dirección Ejecutiva de Administración.	DERFE
2	Soluciones tecnológicas especializadas	23	Entendemos que el registro de las lecturas será el que imprima cada equipo en su reporte de impresiones. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta	DERFE

REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

**ANEXO 3
PREGUNTAS A RESPUESTAS**

Nombre del LICITANTE: TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-007/2019					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	TED, Tecnología Editorial	3	De acuerdo con la fracción V del artículo 36 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Nacional Electoral, donde se establece que en ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir, la convocante está favoreciendo únicamente al proveedor actual con los plazos de entrega y puesta a punto de los equipos de impresión, ya que el proveedor actual es el único que puede dar continuidad al servicio con los equipos actualmente instalados. Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar los tiempos de entrega y puesta a punto de los equipos de impresión con la única finalidad de no limitar la libre participación; o bien, indicar el fundamento legal para no cambiar estos plazos favoreciendo al proveedor actual.	Con la finalidad de estar en condiciones de imprimir las listas nominales de electores que se habrán de utilizar en las jornadas electorales a celebrarse el próximo 2 de junio, resulta indispensable contar con los equipos de impresión conforme al plazo establecido en el apartado 1.4.1 de la Convocatoria.	DERFE
4	TED, Tecnología Editorial	6	Al ser incorrecta nuestra apreciación inicial, entendemos que los equipos podrán ser remanufacturados o incluso podrán ser los equipos que actualmente conforman el servicio, siempre y cuando el licitante adjudicado indique que son 100% nuevos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Tal como se señala en el numeral 1, apartado 3.1 del Anexo 1 de la Convocatoria, los equipos de impresión deberán ser 100% nuevos en todas sus partes y componentes.	DERFE

-----FIN DE TEXTO-----